MEMORANDO

Radicado N°. 202501120014923

Bogotá, D.C., Viernes, 08 de agosto de 2025

PARA: **LINA ASTRID FERNANDEZ DIAZ**
Profesional Especializada Señal Colombia

DE: **MARIA PAULA FONSECA GOMEZ**
Subgerente de Televisión

Asunto: Notificación cambio de supervisión

Cordial saludo:

Para conocimiento y fines pertinentes, le informo que ha sido designada como supervisora de los contratos de prestación de servicios, licencias y coproducciones relacionados a continuación.

#	CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
1	RTVC-LIC-251-2025	EUROSPORT SAS	Adquisición de licencia deportiva para eventos de carreras ciclística del 2025
2	RTVC-COPRO- 253-2025	FUNDACIÓN REVISTA RAYA	Coproducir con RTVC el proyecto periodístico señal investigativa.
3	RTVC-CPS-305-2025	GED S.A.S.	El contratista se obliga con -RTVC- a la preproducción, producción y postproducción de un programa de televisión dedicado a las artes plásticas y visuales o como llegare a denominarse incluidas la investigación, análisis y marco conceptual del programa, de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte del presente contrato.
4	RTVC-LIC-310-2025	UNIPUBLIC S.A.	Adquisición de eventos deportivos de carreras ciclísticas europeas o como llegare a denominarse
5	RTVC-LIC-311-2025	AMAURY SPORT ORGANISATION (A.S.O.)	Adquisición de eventos deportivos de carreras ciclísticas europeas o como llegare a denominarse.
6	RTVC-LIC-312-2025	GERMANY GMBH	Adquisición de eventos deportivos de carreras ciclísticas europeas o como llegare a denominarse.
7	RTVC-COPRO-1141-2025	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ORIENTACIÓN ECOLÓGICA OE	Aunar esfuerzos con RTVC para la coproducción de la franja de cine azul segunda temporada, o como llegare a denominarse

8	RTVC-COPRO-1145-2025	TRES MENTES COMUNICAN SAS	Coproducir con RTVC el proyecto documental Héroes en Pandemia
9	RTVC-COPRO-1199-2025	TORNEOS COLOMBIA S.A.S	El contratista se obliga con -RTVC- a realizar y desarrollar la realización, conducción, producción y postproducción de un programa de televisión con contenido deportivo el deportivo o como llegara a denominarse lo anterior de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato.
10	RTVC-COPRO-1704-2025	FUNDACION COLOMBIA AFRO TV	Coproducir con RTVC el proyecto periodístico -PACIFIC 24/7- o como llegare a denominarse

Por lo anterior, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del contrato y está sujeto a lo dispuesto en lo señalado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.

Así las cosas, para la supervisión del contrato deberá cumplir la normativa señalada anteriormente en concordancia con los lineamientos señalados en el Manual de Supervisión de -RTVC-, ya que dicho documento es de obligatoria consulta y aplicación durante todas las etapas de la actividad contractual, esto es: i) desarrollo, ii) celebración, iii) ejecución y iv) cierre de expediente.

De las gestiones desarrolladas durante la ejecución del contrato en ejercicio de la supervisión, deberá garantizar el cargue de lo correspondiente en el expediente digital contractual e informar a la Coordinación de Procesos de Selección y Contratación.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: MARIA PAULA FONSECA GOMEZ
Serial del Certificado: 37a109eb66b17b5043
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S.
Unidad Organizacional: SUBGERENCIA TELEVISION
Cargo: SUBGERENTE DE TELEVISION
Localización: BOGOTA
Fecha y hora: 08.08.2025 12:18:17

MARIA PAULA FONSECA GOMEZ
Subgerente de Televisión

Elaboró: Ingrid Paola León Velásquez- Contratista